



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

Ref.: TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINAS SA



170

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 09 MAYO 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 231/2024, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 215/2024, obrante a fojas 402/404, se adjudicó la Licitación Pública N° 02/2024, renglón N° 1 referente a la adquisición de 90 (noventa) equipos micro PC, a la firma Jorge Sebastián RIGA, CUIT N° 20-30571474-8, por la suma total de \$ 55.602.900,00 (pesos cincuenta y cinco millones seiscientos dos mil novecientos con 00/100), y renglones N° 2 y N° 3 referentes a la suscripción a 120 (ciento veinte) licencias anuales de Software Microsoft 365 Business Premium y la contratación del servicio profesional de migración del correo electrónico oficial, respectivamente, a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A., CUIT N° 30-67881435-7, por la suma de U\$S 35.006,40 (dólares estadounidenses treinta y cinco mil seis con 40/100), equivalentes a la suma de \$ 35.461.483,20 (pesos treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres con 20/100), conforme cotización del Banco de la Nación Argentina -tipo de cambio vendedor billete- correspondiente al día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura de sobres (4/11/2024).

Que con fecha 10/12/2024 se emitió la Orden de Compra N° 54/2024 (v. fs. 438 y 459).

Que con fecha 10/12/2024 se emitió la Solicitud de Servicio N° ARG-004511553, agregada a fojas 444/451.

Que la firma Telefónica Móviles Argentina S.A. ha presentado para su cancelación la factura B N° 2512-14318870 (v. f. 544), por la suma total de

DM

EP

J

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

\$ 3.538.681,39 (pesos tres millones quinientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y uno con 39/100).

Que a foja 545 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP.

Que la firma Telefónica Móviles Argentina S.A. ha presentado la Nota de Crédito B N° 2109-00085129 (v. f. 546), por la suma de \$ 953,42 (pesos novecientos cincuenta y tres con 42/100).

Que a foja 547 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP.

Que la firma Telefónica Móviles Argentina S.A. ha presentado la Nota de Crédito B N° 2109-00085131 (v. f. 548), por la suma de \$ 2.137,83 (pesos dos mil ciento treinta y siete con 83/100).

Que a foja 549 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP.

Que la firma Telefónica Móviles Argentina S.A. ha presentado la Nota de Crédito B N° 2109-00085132 (v. f. 550), por la suma de \$ 1.430,13 (pesos un mil cuatrocientos treinta con 13/100).

Que a foja 551 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP.

Que la firma Telefónica Móviles Argentina S.A. ha presentado la Nota de Crédito B N° 2109-00085130 (v. f. 552), por la suma de \$ 69.832,01 (pesos sesenta y nueve mil ochocientos treinta y dos con 01/100).

Que a foja 553 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores, obrantes a fojas 554 y 555 respectivamente, se encuentran vigentes.



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Que el Jefe del Departamento de Informática y Comunicaciones, Claudio A. MATHIEU, ha prestado debida conformidad a la facturación presentada, mediante Nota Interna N° 44-TI-2025 (v. f. 556).

Que por lo expuesto en los considerandos precedentes corresponde aprobar el gasto en concepto de suscripción a 120 (ciento veinte) licencias anuales de Software Microsoft 365 Business Premium del período mayo/2025, adjudicado a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A., CUIT N° 30-67881435-7, por la suma resultante total de \$ 3.464.328,00 (pesos tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos veintiocho con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo a los Comprobantes Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 19/2025, agregado a foja 557.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el gasto referente a la suscripción a 120 (ciento veinte) licencias anuales de Software Microsoft 365 Business Premium correspondiente al período mayo/2025, adjudicado a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A., CUIT N° 30-67881435-7, por la suma total de \$ 3.464.328,00 (pesos tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos veintiocho con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Ordenar el pago de la factura B N° 2512-14318870, neta de la aplicación de las Notas de Crédito N° 2109-00085129, N° 2109-00085131, N° 2109-00085132 y N° 2109-00085130, por la suma total resultante de

\$ 3.464.328,00 (pesos tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos veintiocho con 00/100), a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A., CUIT N° 30-67881435-7, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 170 /2025.

DM
EP
G

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

